



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION N° 4546

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de sus áreas respectivas y en referencia a las declaraciones efectuadas por el Sr. Intendente acerca de su intención de ubicar en el ámbito del ex Mercado Norte, algunas dependencias del Liceo Municipal, informe lo siguiente:

- 1) Si se ha elaborado algún proyecto ejecutivo para adaptar las instalaciones actuales a las necesidades del área a trasladar.
- 2) Qué dependencia municipal ha ejecutado tal proyecto.
- 3) Cuál es el presupuesto de dichas reformas.
- 4) A qué partida presupuestaria se imputará dicho monto.
- 5) Si la ejecución de los trabajos de modificación serán realizados por personal municipal o tercerizados.
- 6) En tal caso si se elaborarán pliegos para el consiguiente llamado a concurso de precios o licitación.
- 7) Qué plazo se tiene previsto para la finalización de dichos trabajos.
- 8) Si la descentralización de las actividades anunciadas no generarán algún inconveniente en la conducción del Liceo.
- 9) Si la determinación de uso de las instalaciones del ex Mercado Norte, se encuadra en los términos de la Resolución N° 11.158.



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION N° **4546**

- 10) En tanto se efectúen estas tareas cuál será la solución al efectivo funcionamiento de las áreas a trasladar en el futuro.
- 11) Especificar si el traslado será definitivo o temporal.
- 12) Si las modificaciones que se proyectan guardan relación o se compatibilizan con los términos de la Resolución N° 9.993/04.-

**SALA DE SESIONES, 11 de mayo de 2.006.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**